



MAT.: DÉJESE SIN EFECTO EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.462 DE FECHA 17.06.2019 QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR APOYO ACADÉMICO SPA.

ALGARROBO, 22 NOV 2019

DECRETO N°

VISTOS: 2586



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 4 del reglamento.
7. Decreto Alcaldicio N°1.462 de fecha 17.06.2019; Autoriza trato directo con el proveedor Apoyo Académico SPA.

CONSIDERANDO

Que, por medio del Ord. N° 302 de fecha 13.11.2019 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde informa la suspensión de la salida pedagógica a la Granja Educativa de Lonquén a realizarse el día 18 de junio de 2019.

DECRETO:

- I. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1.462 de fecha 17.06.2019 que autoriza contratación directa con el Proveedor Apoyo Académico SPA, Rut. N° 76.517.986-6, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 6410 - Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma.-
 DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 F-2621
 FECHA RECEPCIÓN: 21 NOV 2019
 22 NOV 2019
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°.....

